

de suscripción y amortización para el tenedor. Ver asimismo folleto informativo.

**Amortización:** La amortización de los pagarés se efectuará a la fecha de su vencimiento al 100 por 100 de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor. No habrá pago de cupones periódicos. El Servicio Financiero de la Emisión será atendido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima».

**Mercado secundario:** Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) sobre valores de elevada liquidez, para los pagarés de la presente emisión, toda vez que cumple los criterios segundo y tercero del apartado primero de la mencionada Orden y que con respecto al primero de ellos se procederá a solicitar la negociación en el mercado AIAF. Se designa al SCLV como entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.

**Compromiso de elevada liquidez:** «Banco Atlántico, sociedad Anónima», ha formalizado con el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», un contrato de elevada liquidez, exclusivamente para los pagarés de la presente emisión.

**Garantías de la emisión:** La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima».

**Régimen fiscal:** Descrito en el folleto informativo de la emisión.

**Folleto de la emisión:** El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de julio de 2002 y se encuentra a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora, avenida de Diagonal, 407 bis, 08008 Barcelona, en las oficinas centrales de Madrid Gran Vía, 48, y en cualquier sucursal de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», además de la CNMV.

Madrid, 31 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—36.873.

**BANCO DE VITORIA, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», acordó en su reunión celebrada el 12 de junio de 2002, en primera convocatoria, reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de cinco millones ochocientos setenta mil trescientos treinta y dos euros con cinco céntimos (5.870.332,05 euros), con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,55 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,15 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de veintidós millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y un euros con sesenta y cinco céntimos (22.947.661,65 euros), representado por 10.673.331 acciones nominativas de dos euros con quince céntimos (2,15 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.673.331, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y que constituyen una sola serie, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Presidente.—37.192.

**BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», acordó en su reunión celebrada el 30 de mayo de 2002, en primera convocatoria, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de noventa y un millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos diez euros con sesenta céntimos (91.898.910,6 euros), con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,15 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,03 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.243.698.590,12 euros (mil doscientos cuarenta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos noventa euros con doce céntimos), representado por 612.659.404 acciones de 2,03 euros (dos euros con tres céntimos) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 612.659.404, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y que constituyen una sola serie, modificándose en los citados términos el párrafo primero del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Consejero y Secretario del Consejo de Administración de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».—37.290.

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

*Programa de emisión de pagarés 2002*

El Consejo de Administración de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 17 de abril de 1999, ha acordado establecer un programa de emisión de Pagarés Banco Zaragozano por importe de 600.000.000 de euros, con las siguientes características:

**Importe nominal del empréstito:** El saldo vivo máximo nominal no podrá exceder, en cada momento, de 600.000.000 de euros.

**Importe nominal unitario:** Los pagarés tendrán un importe nominal unitario de 3.000 euros.

**Forma de representación:** Los pagarés de este programa de emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

**Vencimiento:** El plazo de vencimiento de estos pagarés estará comprendido entre siete días y dieciocho meses.

**Tipo de interés:** Los pagarés se emitirán al descuento. El tipo de interés nominal de cada pagaré será el concertado entre la entidad emisora y el tomador de los mismos.

**Plazo y forma de suscripción:** El presente programa de emisión de pagarés estará en vigor durante el plazo de un año a contar desde su verificación y registro por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Los pagarés podrán ser suscritos por inversores institucionales y por minoristas. La colocación a inversores institucionales se efectuará a través de la sala de Tesorería de Banco Zaragozano y el importe mínimo de cada petición por este sistema será de 150.000 euros, mientras que la colocación a minoristas o particulares se realizará a través de la red de oficinas de Banco Zaragozano, con un importe mínimo de 6.000 euros.

**Amortización:** La amortización de los pagarés se efectuará a la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor.

**Mercado secundario:** Banco Zaragozano solicitará la admisión a negociación de los pagarés emitidos en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija y se solicitará asimismo la calificación de programa de elevada liquidez, para lo que se ha concertado el correspondiente contrato de contrapartida con «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

**Garantías de la emisión:** No existen garantías especiales para esta emisión, al margen de las generales patrimoniales de la entidad emisora, «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima».

**Folleto de emisión:** El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora, calle Coso, número 47, Zaragoza, así como en las oficinas de la entidad en Madrid, paseo de la Castellana, número 89, y en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.884.

**BEACHWEAR, SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 30 de agosto de 2002 en el domicilio social de la sociedad sito en la calle de Nicolás Calafat, número 10 de Valldemossa a las veinte treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Asimismo se pone en su conocimiento el derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valldemossa, 24 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados, Antonio García Fuentes y Alfonso Cercós de Gea.—36.618.

**BERISTA-I, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de julio de 2002 ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	82.356,93
Total Activo .....	82.356,93

	Euros
Pasivo:	
Capital social .....	90.150
Reservas por ajuste al euro .....	1,82
Resultados ejercicios anteriores .....	(6.396,24)
Resultados ejercicio .....	(1.398,65)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>82.356,93</b>

Bilbao, 25 de julio de 2002.—El Liquidador.—36.596.

### BOMBAS CALPEDA ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Josep María de Segarra, 5 y 7, de Barberá del Vallés, el día 17 de septiembre de 2002 a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos e información que estimen necesarios sobre los puntos contenidos en el orden del día.

Barberá del Vallés, 25 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.347.

### CAPEL VINOS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Capel Vinos, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Extramuros, sin número, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 30 de agosto de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado de 2001.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Reelección de auditores de cuentas, titulares y suplentes, por un período de un año.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y de los auditores, pudiendo solicitar, asimismo, su entrega o envío gratuito.

En Puebla de Almoradiel a 31 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.874.

### CAPITAL NAVARRA, AGENCIA DE VALORES, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Pamplona, calle Arrieta, 11 bis, el día 20 de agosto

de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación ante la CNMV de renuncia voluntaria a la autorización conferida para realizar actividades propias de Agencia de Valores, al amparo del artículo 73 b) de la Ley del Mercado de Valores, y solicitud de baja del registro administrativo especial de Agencias de Valores.

Segundo.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales relativo al objeto social, con el fin de sustituir las actividades reservadas a las Agencia de Valores por las propias de los representantes.

Tercero.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales relativo a la denominación social.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias hasta el máximo legalmente establecido, con sujeción a los requisitos legales y reglamentarios.

Quinto.—Delegación de facultades en los administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto de las propuestas y el informe de los administradores justificativo de las modificaciones estatutarias, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y formular las consultas que estimen oportunas sobre los puntos incluidos en el orden del día.

Pamplona, 1 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.269.

### CATÁLOGO INMOBILIARIO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 3 de junio de 2002, tomó por unanimidad, de entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Redenominar a euros el capital social, reduciéndolo en 22,64 euros, a los efectos prácticos de situar el capital social redenominado en euros en una cifra que represente el valor unitario de las acciones nominativas sólo con dos decimales, establecer una reserva indisponible por importe de la reducción de capital y consecuentemente modificar el redactado del artículo 7.º que quedó redactado como sigue: «Artículo 7.º El capital social es la suma de un millón ciento veintitres mil ochocientos setenta (1.123.870,00) euros, representado y dividido en 187.000 acciones ordinarias al portador de seis euros con uno (6,01) euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al ciento ochenta y siete mil, ambos inclusivos. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, siendo todas ellas de una misma clase y serie, y con derecho a voto».

Segundo.—Variar el domicilio social de la compañía, dentro de la ciudad de Barcelona, dando la nueva redacción siguiente al artículo 6.º de los Estatutos sociales: «Artículo 6.º El domicilio social se establece y fija en la ciudad de Barcelona, Gran Vía Carlos III, número 125, piso 6.º puerta 1.ª Corresponde a la administración el traslado del domicilio dentro del mismo término municipal, así como la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero, que en el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente».

Barcelona, 17 de junio de 2002.—El Administrador único.—36.866.

### CENTROS SHOPPING, S. L. Sociedad unipersonal

*Reducción de capital social y disolución con cesión global de Activos y Pasivos al socio único*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anó-

nimas (en adelante, TRLSA), se hace público que la Junta general universal de socios de «Centros Shopping, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de nueve millones doscientos sesenta y seis mil quinientos euros con cuarenta y siete céntimos de euro (9.266.500,47 euros), por lo que el capital social de la sociedad ha quedado fijado, tras dicha reducción, en la cifra de nueve millones quinientos mil euros (9.015.000 euros).

El método seleccionado para llevar a cabo esta reducción de capital social de la Sociedad ha consistido en la adquisición derivativa de participaciones de la propia Sociedad a sus socios para su posterior amortización, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 40.1.b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las participaciones sociales adquiridas fueron 1.541.847, números 1.500.001 a 3.041.847, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una. El precio de compra ha sido de 65,169099 euros por participación. En su virtud, la disminución de los recursos propios sociales ha ascendido a un total de 100.480.780,29 euros, correspondiendo 9.266.500,47 euros a capital social y los restantes 91.214.279,82 euros a las siguientes partidas: Prima de emisión, reserva legal, hasta dejar la misma en el 20 por 100 del capital social reducido, reservas voluntarias y resultados del ejercicio en curso.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 TRLSA.

A efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 31 de julio de 2002, la Junta general universal de socios de «Centros Shopping, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de 31 de julio de 2002, decidió, adicionalmente, por unanimidad, la disolución de «Centros Shopping, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único, la sociedad española «Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima», que tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión mediante decisión de su Consejero Delegado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa a los acreedores de «Centros Shopping, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad cedente), y de «Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el referido artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alcobendas (Madrid), 31 de julio de 2002.—El Administrador único de «Centros Shopping, S. L.» (sociedad unipersonal) (sociedad cedente).— El Consejero Delegado de «Centros Comerciales Carrefour, S. A.» (sociedad cesionaria).—37.132.

### CERCLE TANCAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### ARBEQUÍ DE BOVERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Cercle Tancat, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 23 de julio de 2002, acordó la escisión parcial de la misma y su aportación a la nueva sociedad que se constituirá y se denominará «Arbequí de Bovera, Sociedad Limitada».

La operación se acordó en base al proyecto de escisión parcial de fecha 3 de julio de 2002, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida,